

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

MADRID NÚMERO 18

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Georgiev Dimitar Aleksandrov, contra la empresa “Prodima, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 17 de mayo de 2011.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Prodima, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 987,20 euros de principal y 11 euros de intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.
- c) Remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Prodima, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.827/11)